

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA TILFA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisaria de la COMPAÑÍA TILFA S.A., he acatado lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico, terminado al 31 de Diciembre de 2004.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2004.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1-3. Las cifras presentadas en los Estatutos Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales control interno y libros de contabilidad.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran Hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Mónica Velasco
Ing. Mónica Velásco
COMISARIA PRINCIPAL

11 MAR 2005

Guayaquil, 2 de marzo del 2005

